



**RESOLUCIÓN NÚMERO 385 DE 2023**  
(21 de marzo)

Por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la resolución No. 804 de 2022 y el artículo 1 de la resolución No. 10 del 24 de febrero de 2023

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, por el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 498 del Decreto 498 de 2020, por 10 numeral 20 del Decreto 846 de 2021, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 1 del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 dispone que, "En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados. En igual forma, se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de las entidades."

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 en relación con los representantes del nominador en las comisiones de personal dispone que "Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa".

Que en el artículo 2 de la resolución No. 804 del 21 de julio de 2022 "Mediante la cual se conforma la Comisión de Personal de la Dirección Territorial Valle 2022-2024", estableció que la representación del empleador en la Comisión de Personal de la Territorial Valle recaería en los servidores públicos que desempeñen los siguientes empleos:

**REPRESENTANTES PRINCIPALES.**

1. Subdirector General Código 0042, Grado 12.
2. Profesional Universitario 2044, grado 6.

**REPRESENTANTES SUPLENTE.**

3. Director Territorial Código 0042, Grado 09.
4. Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16.

Que el 24 de febrero de 2023 se expidió la Resolución No. 10 "Por medio de la cual se modifica la conformación de la Comisión de Personal de la Dirección Territorial Valle 2022-2024", acto administrativo que cambió la representación por parte de los empleados y conservó la representación por parte del nominador en la Comisión de Personal de Valle.

Que en virtud de la discrecionalidad de la cual goza el nominador frente a la designación de los representantes de la administración en las comisiones de personal, es preciso modificar el artículo 2 de la resolución No. 804 del 21 de julio de 2022 y el artículo 1 de la resolución No. 10 del 24 de febrero de 2023, en el sentido de cambiar la designación de los representantes del empleador ante la Comisión de Personal de la Dirección Territorial Valle del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anterior,



Continuación de la Resolución 385 de 2023 "Por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución No. 804 de 2022".

RESUELVE:

**Artículo 1.** Modificar el artículo 2 de la resolución No. 804 del 21 de julio de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

**Artículo 2. Designación de los Representantes del empleador.** Los servidores públicos designados como representantes del empleador ante la Comisión de Personal de la Dirección Territorial Valle del Instituto Geográfico Agustín para el periodo 2022-2024, serán quienes desempeñen los siguientes empleos:

1. Director Territorial Código 0042, Grado 09, ítem 11004, de la Dirección Territorial Valle.
2. Profesional Universitario Código 2044, Grado 8, ítem 11008, de la Dirección Territorial Valle.

Parágrafo. Los demás artículos de la resolución No. 804 del 21 de julio de 2022, se mantienen incólumes.

**Artículo 2.** Modificar el artículo 1 de la resolución No. 10 del 24 de febrero de 2023, el cual quedará de la siguiente manera:

**Artículo 1. Designación de los Representantes del empleador.** Los servidores públicos designados como representantes del empleador ante la Comisión de Personal de la Dirección Territorial Valle del Instituto Geográfico Agustín para el periodo 2022-2024, serán quienes desempeñen los siguientes empleos:

1. Director Territorial Código 0042, Grado 09, ítem 11004, de la Dirección Territorial Valle.
2. Profesional Universitario Código 2044, Grado 8, ítem 11008, de la Dirección Territorial Valle.

**Artículo 3.** El presente acto administrativo constituye parte integral de la resolución No. 804 del 21 de julio de 2022 y de la resolución No. 10 del 24 de febrero de 2023.

**Artículo 4.** Comunicar el contenido de la presente resolución a los representantes de los empleados de la Comisión de Personal de la Dirección Territorial Valle de conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la resolución 804 de 2022, y a los servidores públicos que desempeñan los empleos enunciados en el artículo primero del actual acto administrativo.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de marzo de 2023.

GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES  
Director General

Proyectó: María Fernanda Cely Vargas – Contratista – Subdirección de Talento Humano  
Revisó: Gloria Marlen Bravo Guaqueta - Subdirectora de Talento Humano  
Aprobó: Martha Lucía Parrá García – Secretaria General